



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000009

NUMERO

20 07 2016

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

(332269) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMATITAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 231201

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332269	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMATITAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3747451337	López Mateos No. 167, Amatitán, Jalisco, C.P. 45380
TELÉFONO	DOMICILIO

PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFE

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Suministro e instalación de muro a dos caras, 1 cara de durock 1 cara de tablaroca estándar	24.00	668.75	16,050.00
PZA	Puerta de herrería	1.00	3,200.00	3,200.00
	Suministro y aplicación de pintura vinílica en muro de tablaroca y esmalte en herrería a dos manos	1.00	4,350.00	4,350.00
PZA	Puerta corrediza de herrería	1.00	4,600.00	4,600.00
PZA	Salida eléctrica para contacto a base de tubo PVC verde	2.00	571.26	1,142.52
PZA	Salida eléctrica para apagador a base de poliducto de 13mm	2.00	594.46	1,188.92
METRO	Suministro e instalación de muro a dos caras de tablaroca estándar	20.52	580.00	11,901.60
PZA	Suministro e instalación de puerta en herrería similar actual	1.00	3,800.00	3,800.00
	Suministro e instalación de apagador	1.00	1,600.00	1,600.00
	Demolición de material, emboquillado pildo y corte de herrería	1.00	3,200.00	3,200.00
Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Ocho pesos 33/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>51,033.04</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>8,165.29</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>59,198.33</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato	LUGAR DE ENTREGA: López Mateos No. 167, Amatitán, Jalisco, C.P. 45380
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO   
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

5

*[Firma]*  
AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

*[Firma]*  
Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.